

Mecanismo de Revisión Independiente (MRI)

Informe preliminar 2017: Jalisco

Edgar Alejandro Ruvalcaba Gómez, investigador independiente.

El MRI publica esta versión inicial de la revisión del proceso de formulación del plan de acción y del estado de los compromisos en relación a su especificidad, relevancia e impacto potencial.

El lanzamiento anticipado será revisado por el personal del MRI y el Panel Internacional de Expertos (IEP, por sus siglas en inglés). Posteriormente pasará por dos períodos de comentarios. En el primer período (14 días calendario) se invita a cada Gobierno que participa en la AGA a revisar el borrador del informe, antes de ser publicado para comentarios del público. Para el segundo período, habrá un espacio en la página web de la AGA para que el público pueda hacer sus comentarios (14 días calendario). Esto puede incluir respuestas formales de los gobiernos.

Índice

Proceso de desarrollo del plan de acción	2
Requerimientos básicos de la AGA.....	2
Apertura de la consulta	4
Nivel de influencia del público	5
Evaluación inicial de los compromisos.....	8
1. Proyecto de intervención en la colonia Lomas de Polanco a través de la coordinación vecinal con policía y espacios abiertos del Municipio de Guadalajara.....	8
2. Reducción de la brecha salarial entre hombres y mujeres en el Estado de Jalisco.....	11
3. Padrón Estatal de Habilidades para Personas con Discapacidad.....	14
4. Padrón Estatal de Jornaleros Agrícolas	17
5. Plataforma tecnológica para la formación continua de docentes.....	20
6. Ampliación de la cobertura de educación media superior con base en necesidades y vocaciones productivas regionales	23
7. Plataforma para publicación de contrataciones del Gobierno de Jalisco	26

Proceso de desarrollo del plan de acción

Los gobiernos que participan en la AGA siguen un proceso de consulta durante el desarrollo e implementación de sus planes de acción. Esta sección resume el desempeño de Jalisco durante el desarrollo del primer plan de acción.

Requerimientos básicos de la AGA

Los gobiernos subnacionales recibieron la siguiente guía sobre su participación durante el desarrollo e implementación del plan de acción:

Mayo – noviembre 2016: Desarrollo de los compromisos: Los participantes establecen formas de trabajar con las organizaciones de la sociedad civil y otros grupos fuera del Gobierno, y usan estos mecanismos para identificar las áreas prioritarias para los compromisos. Los compromisos específicos se deben desarrollar en equipo con la sociedad civil, permitiéndoles la oportunidad de apoyar a los gobiernos en su redacción y en el establecimiento de los hitos. Los compromisos redactados se deben compartir con la Unidad de Apoyo de la AGA, mientras se estén desarrollando, y luego para recibir comentarios y asesoría en los meses de octubre-noviembre. Los compromisos se deben finalizar y acordar para finales de noviembre con el fin de que puedan ser anunciados en la cumbre de la AGA en diciembre.

El Gobierno de Jalisco cumplió con los cinco requisitos básicos acorde con lo exigido por la Alianza de Gobierno Abierto (AGA), según identificó el investigador del MRI a partir de evidencias recogidas a través de documentos y entrevistas a miembros del Gobierno y de la sociedad civil.

Previo a la incorporación de la entidad al programa piloto de la AGA, el Gobierno de Jalisco había llevado a cabo una serie de actividades para la promoción del gobierno abierto en la localidad. Una de ellas fue la instalación del Secretariado Técnico Local de Gobierno Abierto para Jalisco (Secretariado), el 15 de octubre del 2015¹. Este organismo se creó con la intención de reunir a miembros del Gobierno y de la sociedad civil para la coordinación de una agenda de gobierno abierto. El Secretariado es presidido por el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y está compuesto por ocho miembros: cuatro de ellos representantes del Gobierno (Ejecutivo Estatal, Ejecutivo Municipal, Congreso de Estado y Poder Judicial) y cuatro representantes de la sociedad civil según sector (iniciativa privada, comunidad tecnológica, organizaciones de sociedad civil y academia)². Según su acta constitutiva, los miembros se eligen a través de una convocatoria abierta por sector, se reúnen mensualmente y toman las decisiones por mayoría en caso de no poder llegar a un consenso³.

Para el desarrollo del plan de acción de Jalisco, el Secretariado estableció cinco mecanismos que denominan de colaboración y sensibilización para la creación de los compromisos. Cada mecanismo se menciona brevemente en el plan de acción así como sus procesos y resultados en cada etapa⁴.

1. Mesas de diálogo (14 de junio 2016): diálogo entre expertos y la sociedad jalisciense sobre temas de importancia estratégica para identificar los problemas de interés público prioritarios.
2. Conferencias de sensibilización municipales (del 30 de agosto al 19 de octubre): se buscó aumentar el conocimiento público sobre gobierno abierto entre diferentes actores estatales del sector público y privado, sociedad civil, academia, entre otros.
3. Consulta en línea (durante el mes de agosto): el objetivo fue que los ciudadanos identificaran los problemas a solucionar en seis temas (combate a la corrupción, servicios públicos, pobreza y desigualdad, derechos humanos, gobernanza de recursos naturales, y desigualdad de género) a través de una plataforma digital.
4. Consulta ampliada (del 17 al 21 de octubre): se buscó aumentar la participación y representatividad de la ciudadanía jalisciense en la zona metropolitana y las regiones a través de medios digitales.

- Mesas de trabajo con expertos (14 de noviembre del 2016): ejercicio participativo para la integración de compromisos del plan de acción, el cual buscó construir colaborativamente propuestas de acción que respondan a los problemas que la sociedad jalisciense manifestó a lo largo de las consultas.

Los primeros cuatro mecanismos se basaron en consultar los temas y problemas prioritarios, procurando considerar una pluralidad de actores en el territorio de Jalisco. Para la organización de las mesas de diálogo se contó con el apoyo de la plataforma de innovación Plataforma Integral de Desarrollo Sustentable (PIDES). Por su parte, la firma Reboot apoyó con el fin de robustecer el concepto de co-creación y sus alcances.

La información recabada durante los primeros cuatro mecanismos se tomó en cuenta en las mesas de trabajo con expertos, llevadas a cabo el 14 de noviembre de 2016 (como se evidencia posteriormente). Allí se debatieron y establecieron quince propuestas de compromisos⁵. En entrevista, Claudia Artega y Tanya Almanzar, quienes son enlaces del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos de Jalisco (ITEI), mencionan que resultaron varias propuestas después de las mesas de trabajo con expertos. Los miembros del Secretariado designaron enlaces técnicos para discutir las propuestas durante dos reuniones. En sus respectivas minutas (28⁶ y 29⁷) se menciona que no todas las 15 propuestas resultantes de las mesas de expertos eran realizables, por lo cual se filtraron algunas en esta mesa de trabajo para finalmente establecer siete⁸. Posteriormente, se circularon para aprobación del Secretariado y para ser enviadas el 1 de diciembre del 2016 a la AGA⁹.

Para la publicación de información relativa al proceso de gobierno abierto en Jalisco, se creó el sitio web (<http://gobiernoabiertojalisco.org.mx>) donde se pueden encontrar múltiples documentos¹⁰, actas de sesión¹¹, minutas¹², notas periodísticas¹³ y galería (fotos y videos)¹⁴. Aquí se evidencia la integración del Secretariado y su trabajo en el desarrollo del plan de acción, así como los compromisos, en los que se aprecian los mecanismos de trabajo entre sociedad civil y Gobierno.

Por su parte, Luis Ramírez¹⁵ enlace por parte del Gobierno del estado de Jalisco, explicó que durante el periodo entre las mesas con expertos (14 de noviembre de 2016) y el envío del plan de acción a la AGA (1 de diciembre de 2016), se mantuvo una discusión informal y constante entre los enlaces y los implementadores para elegir y redactar los compromisos, estudiando su viabilidad e impacto. José Bautista¹⁶, de la Universidad Jesuita de Guadalajara (ITESO) y enlace que representa el sector académico, mencionó que a lo largo del proceso hubo intentos de desarrollar el plan de acción de forma atropellada. También señaló que los funcionarios del Gobierno de Jalisco fueron los que jugaron el rol determinante al establecer los compromisos y que algunos de estos tenían antecedentes de trabajo en el mismo Gobierno.

El plan de acción se presentó a la AGA el 1 diciembre de 2016, acorde con los plazos establecidos.

Tabla 3.1: Requerimientos básicos

<p>1. Mecanismo de participación: ¿Hubo forma de trabajar con las OSC y otros grupos?</p> <p>Guía: Los participantes establecen formas para trabajar con las organizaciones de la sociedad civil y otros grupos fuera del Gobierno, y usan estos mecanismos para identificar áreas de prioridad para los compromisos.</p>	Sí
<p>2. Identificación de prioridades: ¿La sociedad civil fue capaz de ayudar a identificar áreas de prioridad para los compromisos?</p> <p>Guía: Los compromisos específicos se deben desarrollar en equipo con la sociedad civil, permitiéndoles la oportunidad de apoyar a los gobiernos en su redacción y en el establecimiento de los hitos.</p>	Sí
<p>3. Desarrollo del compromiso: ¿Participó la sociedad civil en el desarrollo/redacción de los compromisos y los hitos?</p>	Sí

<p>Guía: Los compromisos específicos se deben desarrollar en equipo con la sociedad civil, permitiéndoles la oportunidad de apoyar a los gobiernos en su redacción y en el establecimiento de los hitos.</p>	
<p>4. Revisión: ¿Se presentaron los compromisos para su revisión a la Unidad de Apoyo de la Alianza para el Gobierno Abierto, antes de su finalización?</p> <p>Guía: El borrador de los compromisos se debe compartir con la Unidad de Apoyo de la AGA mientras están en desarrollo, y para recibir comentarios y asesoría entre los meses de octubre-noviembre.</p>	Sí
<p>5. Presentación: ¿Se presentaron los compromisos a tiempo?</p> <p>Guía: Los compromisos se deben finalizar y acordar para finales del mes de noviembre, con el fin de que se puedan publicar y anunciar en la cumbre de la AGA en diciembre.</p>	Sí

Apertura de la consulta

¿Quiénes fueron invitados?

A partir de la entrevista con Carolina Toro¹⁷, Subsecretaria de Planeación y Evaluación del Gobierno de Jalisco y representante suplente del gobernador del estado ante el Secretariado, las invitaciones para conformar el Secretariado fueron de carácter personal a actores e instituciones que desde el Gobierno consideraron pertinentes. De parte de la sociedad civil, se invitó a la Corporativa de Fundaciones A.C, al Consejo de instituciones para el Desarrollo Social A.C, a la Universidad Jesuita de Guadalajara, a la Universidad Panamericana, COPARMEX y CANACO. En representación del sector público se invitó al Congreso de Jalisco, al Poder Judicial de Jalisco, al Gobierno Ejecutivo de Jalisco, a los gobiernos municipales de Guadalajara y de Tlajomulco, y al Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.

Algunos miembros del Secretariado y representantes de la sociedad civil criticaron el proceso de invitación. Por ejemplo, Alejandro Hermosillo, diputado y representante del Poder Legislativo en Jalisco ante el Secretariado hasta el mes de Junio de 2017, criticó la carencia de una convocatoria abierta, que limitó la participación de otras organizaciones de la sociedad civil de Jalisco al desconocer el proceso¹⁸.

Posteriormente, a través de los cinco mecanismos establecidos por el Secretariado para la creación de los compromisos mencionados en el plan de acción (citados anteriormente), es posible identificar los diferentes actores que participaron en el desarrollo del plan de acción: sociedad civil, servidores públicos, académicos, sector privado y ciudadanos¹⁹. Se consultó a la sociedad civil a través de estos mecanismos de manera abierta, en foros y conferencias en persona y en plataformas en línea.

Claudia Artega y Tanya Almanzar²⁰ indicaron que para activar las “mesas de diálogo” (el primer mecanismo de consulta utilizado) se hizo una invitación abierta al público en general por redes sociales, pero también hubo invitaciones focalizadas a actores y organizaciones de la sociedad civil. Posteriormente para la invitación a participar en la “consulta en línea” y “consulta ampliada” se incluyó la difusión por medios impresos (periódico). Para convocar a organizaciones de sociedad civil a las “conferencias de sensibilización” se coordinó con instancias municipales. En las “mesas de expertos” se focalizaron las invitaciones a académicos, miembros de la sociedad civil y funcionarios públicos del Gobierno del estado y del Gobierno municipal²¹.

¿Cómo se llevó a cabo la sensibilización?

Para estructurar el proceso y establecer normas en el desarrollo de los trabajos de gobierno abierto, el Secretariado redactó el Mecanismo de Gobernanza. Éste es un documento que establece criterios y procesos para dar conducción a los trabajos y la conformación de los mismos. Se encuentra adjunto en el sitio web de gobierno abierto de Jalisco. Aunque su publicación data del 2 de abril de 2016 y se encuentra en la web de gobierno abierto de Jalisco, no hay evidencia de que se haya llevado a cabo algún tipo de promoción, difusión o publicidad sobre el mismo. Cabe mencionar

que el Mecanismo de Gobernanza se revisó durante el período de implementación del plan de acción. En sesión del Secretariado se determinó modificar y adaptar dicho documento²².

Por otro lado, la difusión y promoción que se dio para la participación de la sociedad en general fue principalmente enfocada al mecanismo de “consulta en línea”. De acuerdo con Claudia Artega y Tanya Almanzar²³, para promover la “consulta en línea” se hizo una invitación abierta al público en general por redes sociales y medios impresos (periódicos), así como en actividades en espacios públicos como la Vía RecreActiva, programa de Gobierno para fomentar la cohesión social mediante actividades deportivas y recreativas.

¿Qué partes de la sociedad civil participaron?

En el Secretariado se representan diferentes partes de la sociedad, entre ellas la sociedad civil organizada, academia e iniciativa privada. Dentro de los representantes de la sociedad civil organizada está la asociación Corporativa de Fundaciones, una organización en la que convergen diversas organizaciones civiles y representa a diversas voces y colectivos. Su director general, David Pérez Rulfo, señaló en entrevista que fueron invitados a participar por la diversidad que representan, sin embargo, se les invitó de forma directa y no hubo un proceso de legitimación en los que se involucrara a otros representantes de la sociedad civil²⁴.

Adicionalmente, hay varios actores y organizaciones de importante calado que no están presentes en el plan de acción, aunque tienen relación con las temáticas que se abordan. José Bautista²⁵ señaló que varias organizaciones relevantes de la sociedad civil quedaron fuera del Secretariado, como Ciudadanos por Municipios Transparentes (CIMTRA), Asociación Mexicana de Derecho a la Información (AMEDI), el Colectivo Tómalá, entre otras. Por su parte, Alejandro Hermsillo señaló la falta de participación de la ciudadanía en general durante el proceso de formación del plan de acción²⁶.

Nivel de influencia del público

[El MRI adaptó la escala de la Asociación Internacional para la Participación Pública \(IAP2\) para su uso en la AGA. La siguiente tabla muestra el nivel de influencia del público en el plan de acción. De abajo hacia arriba, las características de participación son acumulativas.](#)

Durante el proceso de formulación del plan de acción hubo presencia permanente de la sociedad civil en el Secretariado y se crearon mecanismos para la participación del público. Sin embargo, su influencia se limitó al nivel de ‘involucrar’, considerando que se recabó información del público y de la sociedad civil en múltiples ocasiones y existieron mecanismos en los que se trabajó directamente con una diversidad de actores de la sociedad civil, donde se recogieron sus inquietudes y demandas para ser consideradas y reflejadas en el plan de acción.

La representación de la sociedad civil se estableció principalmente a través del Secretariado, donde hubo un ejercicio de diálogo permanente. La mesa de trabajo de los enlaces técnicos fue quien jugó un rol más relevante en la redacción del plan de acción. Ellos representan a los titulares del Secretariado y fungen un rol operativo del mismo y también son los implementadores y responsables de los compromisos. Sin embargo, varias organizaciones criticaron el proceso de conformación del Secretariado debido a que la invitación para formar parte del mismo fue directa y no se legitimó a sus integrantes. Por su parte, José Bautista comentó que los mecanismos para incluir a la ciudadanía han sido deficientes y que faltó más participación de las organizaciones civiles²⁷.

En relación a los mecanismos de consulta al público, los primeros cuatro se crearon para consultar los temas generales y prioritarios que serían reflejados en el plan de acción. Claudia Artega y Tanya Almanzar²⁸ manifestaron que la sociedad civil estuvo incluida en diferentes etapas del proceso de formación de los compromisos. Se llevaron a cabo foros, eventos y difusión en medios digitales para informar de la apertura para participar en los mecanismos de consulta pública y posteriormente para dar a conocer el plan de acción y los compromisos. Sin embargo, no hubo espacios para colaborar en el desarrollo de los compromisos e hitos. Por ejemplo, no se presentaron al público borradores del plan antes de ser publicado. Tampoco se informó al público cómo se tomaron en cuenta las sugerencias recabadas durante el proceso.

El mayor involucramiento se registró a través de las mesas de expertos (el quinto mecanismo), donde se presentó un escenario con múltiples actores en el que estuvieron incluidos académicos, servidores públicos y miembros de la sociedad civil. De allí surgen 15 propuestas de compromisos. Posteriormente el Secretariado las discutió y estableció siete compromisos para adherirse al límite requerido por la AGA.

Con lo mencionado, se puede considerar que el nivel de influencia del público tomó varios matices. Los primeros cuatro mecanismos se consideran al nivel de ‘consultar’ y las mesas de expertos con elementos del nivel de ‘involucrar’ (según definido por la IAP2), ya que hubo un intercambio de ideas entre partes para definir 15 propuestas en total. El Secretariado, que incluye a representantes de la sociedad civil y Gobierno, toma la decisión final sobre los siete compromisos del plan de acción. Sin embargo, aunque formalmente los integrantes del Secretariado actúan en igualdad de condiciones, los representantes de la sociedad civil consideran que las decisiones fueron guiadas y tomadas principalmente por los representantes del Gobierno. Debido a que existió una conversación abierta en la que el Gobierno y sociedad civil propiciaron una participación directa, en la que hubo retroalimentación en la construcción de propuestas de compromisos, se considera que el nivel de influencia fue de ‘involucrar’.

Tabla 3.2 Nivel de influencia del público

Nivel de influencia del público		Durante el proceso de desarrollo del plan de acción
Empoderar	El gobierno le entregó el poder de toma de decisiones a los miembros del público.	
Colaborar	Hubo un diálogo iterativo y el público ayudó a fijar la agenda.	
Involucrar	El Gobierno dio retroalimentación sobre cómo se tomaron en cuenta los aportes del público.	✓
Consultar	El público contó con la posibilidad de dar aportes.	
Informar	El Gobierno entregó información al público sobre el plan de acción.	
No hubo consulta	No se consultó al público.	

¹ Evidencias fotográficas de la instalación del Secretariado, (15 de octubre del 2015)

<http://gobiernoabiertojalisco.org.mx/galerias/instalacion-del-secretariado-tecnico-local-de-gobierno-abierto-para-jalisco>

² Página web del Secretariado con la lista de integrantes del organismo y sus suplentes, visitada el 31 de agosto del 2017, <http://gobiernoabiertojalisco.org.mx/quienes>

³ Acta de instalación del Secretariado Técnico del Estado de Jalisco para el despliegue del Plan de Acción Local de Gobierno Abierto Jalisco 2016-2018, (15 de octubre del 2015):

http://www.itei.org.mx/v3/micrositios/alianza_gobiernoabierto/documentos/acta_instalacion_15oct2015.pdf

⁴ Secretariado Técnico Local de Gobierno Abierto para Jalisco, Plan de Acción Local de Gobierno Abierto Jalisco 2016 – 2018, Guadalajara, Jalisco a 30 de noviembre de 2016.

⁵ Posibles compromisos de gobierno abierto, resultados de mesas de trabajo con expertos, 14 de noviembre de 2016.

⁶ Minuta 28 de las reuniones de trabajo de los enlaces del Secretariado, 16 de noviembre de 2016.

⁷ Minuta 29 de las reuniones de trabajo de los enlaces del Secretariado, 22 de noviembre de 2016.

⁸ Claudia Artega y Tanya Almanzar (ITEI), entrevista por el investigador del MRI, 4 de Julio 2017.

⁹ Correo electrónico de Jalisco a la AGA con el plan de acción, 1 de diciembre del 2016.

¹⁰ Documentos aprobados, web de Gobierno Abierto Jalisco, <http://gobiernoabiertojalisco.org.mx/documentos-aprobados>

¹¹ Actas de las sesiones, web de Gobierno Abierto Jalisco, <http://gobiernoabiertojalisco.org.mx/actas-de-las-sesiones>

¹² Minutas de reuniones de trabajo, sitio web de Gobierno Abierto Jalisco, <http://gobiernoabiertojalisco.org.mx/minutas-de-reuniones-de-trabajo>

¹³ Notas Periodísticas, web de Gobierno Abierto Jalisco, <http://gobiernoabiertojalisco.org.mx/notas-periodisticas>

¹⁴ Galería, web de Gobierno Abierto Jalisco, <http://gobiernoabiertojalisco.org.mx/galeria>

¹⁵ Luis Ramírez (Gobierno de Jalisco), entrevista por el investigador del MRI, 13 de Julio 2017.

¹⁶ José Bautista (ITESO), entrevista por el investigador del MRI, 14 de julio 2017.

¹⁷ Carolina Toro (Gobierno de Jalisco), entrevista por el investigador del MRI, 27 de Julio 2017.

¹⁸ Alejandro Hermosillo (diputado y exrepresentante legislativo ante el Secretariado), entrevistado por el investigador del MRI, 25 de agosto 2017.

¹⁹Secretariado Técnico Local de Gobierno Abierto para Jalisco, Plan de Acción Local de Gobierno Abierto Jalisco 2016 – 2018, Guadalajara, Jalisco a 30 de noviembre de 2016.

²⁰Claudia Artega y Tanya Almanzar (ITEI), entrevista por el investigador del MRI, 4 de julio 2017.

²¹ Secretariado Técnico Local de Gobierno Abierto para Jalisco, Plan de Acción Local de Gobierno Abierto Jalisco 2016 – 2018, Guadalajara, Jalisco a 30 de noviembre de 2016.

²² Cynthia Cantero en 5ta sesión del Secretariado Técnico Local de Gobierno Abierto para Jalisco, 8 de agosto de 2017. Video recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=K6oi2qV3yVQ>

²³ Claudia Artega y Tanya Almanzar (ITEI), entrevistadas por el investigador del MRI, 4 de Julio 2017

²⁴ David Pérez Rulfo (Director de Corporativa de Fundaciones A.C y miembro del Secretariado), entrevistado por el investigador del MRI, 30 de agosto 2017.

²⁵ José Bautista (ITESO), entrevistado por el investigador del MRI, 14 de julio 2017.

²⁶ Alejandro Hermosillo (diputado y exrepresentante legislativo ante el Secretariado), entrevistado por el investigador del MRI, 25 de agosto 2017.

²⁷ José Bautista (ITESO), entrevistado por el investigador del MRI, 14 de julio 2017.

²⁸ Claudia Artega y Tanya Almanzar (ITEI), entrevistadas por el investigador del MRI, 4 de julio 2017.

Evaluación inicial de los compromisos

I. Proyecto de intervención en la colonia Lomas de Polanco a través de la coordinación vecinal con policía y espacios abiertos del Municipio de Guadalajara.

Texto del compromiso:

Intervención de la colonia Lomas de Polanco para la generación de espacios de diálogo y coordinación entre instancias de seguridad pública de Guadalajara y juntas vecinales para el mejoramiento de la seguridad en el espacio público.

Hitos

- 1. Planeación de la intervención a realizar.*
- 2. Recolección de datos estadísticos sobre índice de delictividad en la colonia y posibles espacios públicos a intervenir.*
- 3. Reunión con vecinos para identificar los factores de riesgo, así como definir acciones a realizar e implementación de las mismas en coordinación con la ciudadanía y la sociedad civil.*
- 4. Documentación de las experiencias y evaluación de los resultados.*
- 5. Publicación de los resultados del piloto.*

Resumen del compromiso

Fecha de inicio en el plan de acción:	Enero 2017
Fecha estimada de finalización:	Diciembre 2017
Oficina Responsable:	Ayuntamiento de Guadalajara, Directora de Vinculación Social y Prevención del Delito.
OSC aliada:	Academia: ITESO (Programa Institucional de Derechos Humanos y Paz) Sociedad Civil: Toma La Ciudad, CREAPAZ A.C. Organismos de la Sociedad Civil con presencia activa en polígonos de la metrópolis identificados como polígonos con altos índices de criminalidad.

Resumen del compromiso	Especificidad				Relevancia a los valores de la AGA				Impacto potencial			
	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas públicas	Tecnología e innovación para la transparencia y rendición de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador
Total			✓			✓					✓	

Objetivo del compromiso

Objetivo general y relevancia

El problema identificado en este compromiso versa sobre la percepción de inseguridad en la colonia Lomas de Polanco, los altos niveles de desconfianza de la ciudadanía hacia la policía y falta de incentivos de los ciudadanos para denunciar delitos y cooperar con las autoridades.

Durante la fase de formulación del plan de acción, en una de las mesas de trabajo con expertos, se identificó este compromiso producto de discusiones entre representantes de la Universidad Jesuita de Guadalajara (conocida como ITESO) y del Gobierno de Guadalajara. ITESO ya contaba con el Programa Institucional de Derechos Humanos y Paz en la colonia Polanco, lo cual se vio como un nicho de oportunidad para colaborar con el Gobierno de Guadalajara. Por esta razón se incluye este compromiso en el plan acción²⁹. De esta manera, el Gobierno de Guadalajara define el compromiso y sus hitos para promover la confianza entre los ciudadanos y la policía.

Existe una percepción generalizada de que en la colonia Polanco hay altos niveles de inseguridad y hay datos que revelan un alto índice delictivo. Según se describe en el plan de acción, a través de este compromiso se busca (1) conocer datos sobre la percepción de inseguridad y los niveles de desconfianza y (2) generar espacios de colaboración con los ciudadanos de la colonia para identificar factores de riesgo e implementar acciones que mejoren la seguridad en el territorio. Con ello, se busca aumentar la confianza entre autoridades de seguridad pública y los vecinos, a través de la generación de dinámicas y lazos de confianza, propiciando la retroalimentación sobre los problemas de inseguridad en la zona. El compromiso propone, entre sus cinco hitos, llevar a cabo un plan piloto que incluya la recolección de datos estadísticos sobre delitos en la colonia y organizar reuniones con vecinos para primero definir y luego implementar acciones para el mejoramiento de la seguridad en el espacio público.

Estableciendo espacios y mecanismos de comunicación directa entre ciudadanos y autoridades en materia de seguridad, se promueve una participación ciudadana que empodera a los vecinos de la colonia en la definición e implementación de actividades en coordinación con el Gobierno.

Especificidad e impacto potencial

La especificidad del compromiso es media. Si bien establecen cinco hitos, algunos de ellos son ambiguos y carecen de una instrumentalización clara y medible. Por ejemplo, se podría verificar si se llevó a cabo la planeación de una intervención, sin embargo, en el plan de acción no se presentan indicadores que permitan su medición o impacto.

Se considera que el compromiso tiene un impacto potencial moderado, ya que los mecanismos propuestos representan un importante avance para mejorar la comunicación y la percepción de

inseguridad en la colonia. Aunque no se presenta la escala del plan a desarrollar, la generación de espacios de colaboración podría tener un impacto significativo en la confianza del ciudadano por la novedad de la práctica. No existe registro de actividades sistemáticas que integren a policías y ciudadanos para conocer los factores de riesgo y definir acciones conjuntas para el mejoramiento de la inseguridad.

Cabe destacar que el objetivo del compromiso presenta una limitación, ya que se enfoca en la generación de confianza entre la ciudadanía y el cuerpo policial, y no se indica si este objetivo forma parte de algún plan de mayor escala para disminuir la inseguridad de la colonia. Como lo señaló el rector José Morales Orozco “el objetivo del compromiso debería de ser más amplio y no debería decir generar dinámicas sino disminuir la inseguridad”³⁰. Sin embargo, según el enlace del Secretariado por la sociedad civil, Stephen Birtwistle, hubo un debate sobre el tema, en el que se concluyó que el tiempo de implementación del plan de acción (un año) no sería suficiente para la incorporación de mayor ambición. Por otro lado, el compromiso se ve limitado en escala ya que va enfocado solamente a una colonia en el Estado de Jalisco y no plantea una continuación o expansión del proyecto en otras zonas de Jalisco.

²⁹Aranzazú y Makhail Ruiz (Gobierno de Guadalajara), entrevistados por el investigador del MRI, 19 de septiembre 2017.

³⁰ José Morales Orozco (Rector ITESO) en 4ta sesión del Secretariado Técnico Local de Gobierno Abierto para Jalisco, 30 de noviembre de 2016.

2. Reducción de la brecha salarial entre hombres y mujeres en el Estado de Jalisco

Texto del compromiso

Ejecución de una ruta de acción para que el sector productivo y los integrantes del secretariado adquieran las recomendaciones derivadas del Diagnóstico sobre la Brecha Salarial del Estado de Jalisco (2016), en el que se concluye que existe una diferencia salarial entre hombres y mujeres del 19.6 por ciento a favor de los primeros.

Hitos

1. Con base en las recomendaciones emitidas derivadas del estudio para disminuir la brecha salarial en Jalisco, el Secretariado impulsará su ejecución en el sector productivo Estatal a través del Ejecutivo Estatal (con la Secretaría del Trabajo) y COPARMEX.
2. Al menos 20 empresas adoptan las recomendaciones derivadas del estudio para disminuir la brecha salarial en Jalisco.

Resumen del compromiso

Fecha de inicio en el plan de acción:	Enero 2017
Fecha estimada de finalización:	Diciembre 2017
Oficina Responsable:	Secretaría de Trabajo y Previsión Social, Gobierno del Estado.
OSC aliada:	<ul style="list-style-type: none"> - Comité de Evaluación y Seguimiento de las Políticas del Trabajo (CESPT) - Comisión de Equidad de Género e Inclusión Social del CESPT - Colegio de Economistas de Jalisco A.C. - Unión de Comerciantes del Mercado de Abastos - Federación de Trabajadores de Jalisco (CTM) - Federación de Mujeres Profesionistas y de Negocios de Jalisco (FEMAC) - Consejo Económico y Social del Estado de Jalisco (CESJAL) - Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco (CCIJ) - Proyecta MUJER - Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX Jalisco) - Universidad de Guadalajara - Unión de Comerciantes del Mercado de Abastos A.C. - Consejo Agropecuario de Jalisco A.C. - Partners of Americas A.C. - Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco (CCIJ) - G10X Jalisco - Asociación Mexicana de Mujeres Empresarias A.C. (AMMJE) - Alianza Heartland A.C.

Resumen del compromiso	Especificidad				Relevancia a los valores de la AGA				Impacto potencial			
	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas públicas	Tecnología e innovación para la transparencia y rendición de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador
Total			✓		Sin relevancia clara						✓	

Objetivo del compromiso

Objetivo general y relevancia

El problema que se aborda en este compromiso es la discriminación laboral y desigualdad salarial entre hombres y mujeres en el estado de Jalisco. En el contexto nacional, la desigualdad laboral por género es un problema considerable. Según un estudio de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), la brecha salarial por género en México creció en la última década, al pasar de 17% en el 2004, a 18% en el 2014³¹. Así, México se posiciona por arriba del promedio de los países que integran la OCDE.

En el contexto de Jalisco, el problema también es relevante. En el diagnóstico sobre la brecha salarial entre mujeres y hombres en el estado de Jalisco en 2016, realizado por el Consejo Económico y Social de Jalisco para el Desarrollo de la Competitividad (CESJAL) y citado en el plan de acción, se reveló que un hombre gana en promedio un 19% más que una mujer en un puesto de trabajo igual o similar³², un escenario alarmante. Este diagnóstico plantea seis recomendaciones que incluyen la adopción del tema de igualdad de género como principio rector en las agendas políticas del sector público y privado, crear comisiones de revisión de paridad de puestos dentro de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y crear un programa para cambiar la cultura en relación a la responsabilidad doméstica³³.

Este compromiso busca que el sector productivo y el Secretariado establezcan una ruta de acción para adoptar las recomendaciones del diagnóstico. Para ello, esperan que el Ejecutivo estatal y COPARMEX impulsen la ejecución de las recomendaciones en al menos 20 empresas durante el período de implementación del plan de acción.

Con ello, el investigador del MRI considera que la relevancia de este compromiso respecto a los valores de la AGA no es clara. Tal y como está escrito, este compromiso no provee actividades que apunten a la publicación y a un mayor o mejor acceso a la información pública, es difusa la inclusión de la sociedad civil en la toma de decisiones, y no crea mecanismos que permitan al Gobierno rendir cuentas de sus acciones ante la ciudadanía.

Especificidad e impacto potencial

El primer hito plantea impulsar las recomendaciones del diagnóstico, pero no especifica cuáles son y de qué manera se pretenden llevar a cabo. De igual forma, el segundo hito, aunque establece una meta clara de 20 empresas, no presenta qué indicadores utilizaría el Secretariado para medir si las empresas tomaron o no las recomendaciones del diagnóstico, dificultando la evaluación del compromiso. Por ello, se considera que el compromiso que se describe es de mediana especificidad.

Este compromiso podría tener un impacto potencial moderado pues representa un paso significativo al proponer impulsar políticas nuevas para la promoción de la igualdad salarial en el sector productivo. Sin embargo, está limitado en alcance. De acuerdo al entonces presidente de

COPARMEX, José Medina Mora, “no solo se trata de disminuir la brecha salarial sino la discriminación laboral que es un problema más serio, y enfocarlo a una equidad de talento más que de género”³⁴. Adicionalmente, la segunda meta del compromiso se limita a 20 empresas sin plantear un plan de expansión del programa para alcanzar un porcentaje significativo del sector productivo.

³¹ El Economista, 10 de julio 2016, Creció brecha salarial por género en México: OCDE. Recuperado de <http://eleconomista.com.mx/industrias/2016/07/10/crecio-brecha-salarial-genero-mexico-ocde>

³² Diagnóstico de la brecha salarial entre mujeres y hombres en el estado de Jalisco: Un análisis de la segregación del trabajo por género y región (2016). Consejo Económico y Social de Jalisco para el Desarrollo y la Competitividad (CESJAL).

³³ *Ibid.*

³⁴ José Medina Mora (presidente COPARMEX) en 4ta sesión del Secretariado Técnico Local de Gobierno Abierto para Jalisco, 30 de noviembre de 2016.

3. Padrón Estatal de Habilidades para Personas con Discapacidad

Texto del compromiso

El padrón de habilidades supone una guía creada de forma colectiva por actores de gobierno, la sociedad civil organizada y el sector productivo para orientar la creación de condiciones económicas y sociales idóneas que promuevan la inclusión laboral de personas con discapacidad. Esto a través del diseño de ofertas laborales específicas y adecuadas a las distintas discapacidades, la adecuación de los procesos de selección, la garantía en condiciones de igualdad del salario, y demás prestaciones derivadas de la condición laboral, así como la intervención en la cultura organizacional para convertirla en un espacio incluyente y diverso.

Se generará una guía de acceso público, a través de una plataforma web que evidencie las habilidades y competencias para el trabajo, las necesidades de atención educativa, formación profesional o capacitación laboral de las personas con discapacidad en la entidad. Con base en la guía, el Secretariado desarrollará un programa de trabajo para garantizar la implementación de acciones que favorezcan el objetivo planteado.

Hitos

- 1. Diseño y publicación de una guía, que involucre a los sectores productivos, sindicatos, universidades, cámaras y organizaciones sociales para promover la inclusión laboral de personas con discapacidad en el sector productivo del Estado.*
- 2. A partir de la guía se generen las condiciones para que el Gobierno de Jalisco diseñe y adapte puestos de trabajo en al menos el 3% de la plantilla laboral a personas con discapacidad.*
- 3. Impulsar desde el Secretariado que el sector productivo del Estado adopte las orientaciones depositadas en el padrón a través de una campaña de sensibilización y capacitación en inclusión laboral de personas con discapacidad.*

Resumen del compromiso

Fecha de inicio en el plan de acción:	Enero 2017
Fecha estimada de finalización:	Diciembre 2017
Oficina Responsable:	Secretaría de Trabajo y Previsión Social, Gobierno del Estado.
OSCaliada:	<ul style="list-style-type: none"> - Movimiento Asociativo Jalisciense Pro Personas con Discapacidad, A.C. - Universidad de Guadalajara - Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX Jalisco) - Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco A.C. (CCIJ) - Proyecta Mujer - Federación de Mujeres Profesionistas y de Negocios de Jalisco (FEMAC) - Alianza Heartland A.C.

Resumen del compromiso	Especificidad				Relevancia a los valores de la AGA				Impacto potencial			
	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas públicas	Tecnología e innovación para la transparencia y rendición de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador
Total			✓		✓	✓		✓		✓		

Objetivo del compromiso

Objetivo general y relevancia

Los problemas que plantea este compromiso son las carencias de políticas incluyentes y las barreras que impiden a las personas con discapacidad acceder a empleos de calidad. Actualmente dicha problemática se presenta como un obstáculo para garantizar los derechos y protecciones laborales hacia los colectivos de personas con discapacidad.

En el plano nacional mexicano, según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el 6,6% del total de la población mexicana reportó tener una discapacidad, siendo en su mayoría adultos mayores, con 51,4%. Por su parte Jalisco se encuentra entre los estados con más personas con discapacidad junto a otras entidades federativas³⁵. Aunque en México ya se han puesto en práctica acciones para combatir el problema como el “Programa Nacional de Trabajo y Empleo para las Personas con Discapacidad 2014-2018”, el cual constituye el primer programa especial dirigido a la inclusión laboral de 7.739.270 personas con algún tipo de discapacidad³⁶ las entidades estatales como Jalisco han decidido asumir el problema desde su esfera local.

Por ejemplo, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social de Jalisco, encargada de la implementación de este compromiso, ya ha desarrollado diversos proyectos como la Red Nacional de Vinculación Laboral en Jalisco, que ofrece una página de “Oferta Laboral” con empleos del sector privado aptos para personas con discapacidad. Adicionalmente, desde el año 2005³⁷, se hace entrega del “Distintivo Empresa Incluyente, Gilberto Rincón Gallardo” que reconoce, entre otras buenas prácticas, el desarrollo de una política que establezca el acceso al empleo de personas en situación de vulnerabilidad, en condiciones de equidad e igualdad, así como políticas de permanencia³⁸.

Para continuar con la mejora de la empleabilidad y la inclusión laboral de personas con discapacidad, este compromiso propone la adaptación de los procesos administrativos, industriales y comerciales del sector público y el productivo. Específicamente, según el plan de acción, se busca realizar una guía involucrando a distintos actores del sector público, privado y de la sociedad civil. La guía establecería criterios para el diseño de ofertas laborales adecuadas a distintas discapacidades, la adecuación de los procesos de selección, la garantía en condiciones de igualdad del salario, y demás prestaciones derivadas de la condición laboral, así como la intervención en la cultura organizacional para convertirla en un espacio incluyente y diverso. Estos lineamientos se espera que sean adoptados en al menos 3% de la plantilla laboral del Gobierno de Jalisco para luego impulsar una campaña de sensibilización hacia el sector productivo.

El investigador del MRI considera que este compromiso tiene elementos de acceso a la información y uso de nuevas tecnologías al hacer público, en una plataforma, información de interés público sobre el tema de las habilidades para el trabajo y los lineamientos para garantizar las condiciones idóneas que promuevan la inclusión laboral de personas con discapacidad. Así mismo los elementos de co-creación de la guía con diferentes sectores tienen relación con el valor de participación ciudadana.

Especificidad e impacto potencial

La especificidad del compromiso se considera media, ya que, si bien se describen unas actividades verificables, estas no son suficientemente claras para ser medibles. Tampoco se describe cómo se llevará a cabo su implementación para alcanzar los objetivos planteados. Por ejemplo, no se entiende qué se quiere conseguir con ‘generar las condiciones’ para que el Gobierno de Jalisco pueda adoptar los lineamientos de la guía en al menos 3% de su plantilla laboral. De igual manera, no se especifica cuál será el alcance de la campaña de socialización de la guía ni cómo se promoverá la adopción de sus lineamientos.

La guía podría constituir un instrumento que empodere a las personas con discapacidad en el sector laboral. De la misma manera, propone un avance en el desarrollo de políticas internas de la administración pública estatal y en su labor de promotores de la inclusión de personas con discapacidad en la fuerza laboral. Sin embargo, la falta de especificidad del compromiso perjudica su impacto potencial. Queda a interpretación del lector si efectivamente el Gobierno espera cambiar el 3% de su plantilla antes del término de 2017. Así mismo, en el plan de acción, no se menciona si la adopción de los lineamientos será obligatoria en un futuro. De esta manera, su impacto potencial es menor. Esta iniciativa se suma a los esfuerzos ya realizados por la Secretaría del Trabajo e Inclusión Social y representa un paso positivo, aunque gradual en acciones para empoderar a las personas con discapacidad, y relevante para mejorar la problemática identificada. En este sentido, José Medina Mora señaló que “el hecho de tener un padrón no es suficiente y en la redacción del objetivo eso se entiende.... el padrón es un primer paso, pero si no se adaptan los procesos productivos no serviría”³⁹.

³⁵ El informador, 03 de dic 2013. Jalisco entre los estados con más discapacitados: INEGI. Recuperado de: <http://www.informador.com.mx/jalisco/2013/500561/6/jalisco-entre-los-estados-con-mas-discapitados-inegi.htm>

³⁶ Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad. (2014). Programa Nacional de Trabajo y Empleo para las Personas con Discapacidad 2014-2018.

³⁷ Este galardón ha sido actualizado en dos ocasiones para fortalecer los lineamientos y criterios tomados en cuenta para otorgarlo.

³⁸ Lineamientos Distintivo Empresa Incluyente “Gilberto Rincón Gallardo” 2017, <http://distintivos.stps.gob.mx/Home/Distintivo/DEI>

³⁹ José Medina Mora (presidente COPARMEX) en 4ta sesión del Secretariado Técnico Local de Gobierno Abierto para Jalisco, 30 de noviembre de 2016.

4. Padrón Estatal de Jornaleros Agrícolas

Texto del compromiso

Generar el primer padrón Estatal de jornaleros agrícolas, como acción inédita a nivel nacional, que sirva de base para operar estrategias con empresas productoras y gremios agrícolas que mejoren la vinculación laboral y la calidad de empleo de los trabajadores del campo.

Gobierno Estatal, municipios, empresarios y productores agrícolas, organismos de representación campesina, sociedad civil e iniciativa privada trabajan de la mano para la creación del padrón y su contenido. Estos actores son responsables del registro de los trabajadores agrícolas en el padrón y de reflejar la oferta de empleo del sector. Consecuentemente, con la formalización de las condiciones de empleo en el sector, la información generada respecto a la demanda y oferta de trabajo, así como monitoreo de la movilidad de los jornaleros agrícolas, los actores involucrados tendrán la tarea de generar estrategias en conjunto para fortalecer el trabajo en el campo y mejorar las condiciones de vida de las familias.

Hitos

1. Instalación de las primeras 65 (de 125) oficinas receptoras para empadronamiento en municipios.
2. Levantamiento del censo de jornaleros y publicación de los módulos dentro del sistema que servirá para alimentación de la base de datos de Jornaleros Agrícolas.
3. Instalación de oficinas restantes en instalaciones y predios municipales.

Resumen del compromiso

Fecha de inicio en el plan de acción:	Enero 2017
Fecha estimada de finalización:	Noviembre 2017
Oficina Responsable:	Secretaría de Trabajo y Previsión Social, Gobierno del Estado.
OSCalada:	<ul style="list-style-type: none"> - Consejo Agropecuario de Jalisco - Partners of Americas A.C. - Central Campesina Cardenista (CCC) - Confederación Nacional Campesina (CNC) - Cámara Nacional de la Industria de Desarrollo y Promoción de Vivienda (CANADEVI) - Comité de Evaluación y Seguimiento de las Políticas del Trabajo (CESPT)

Resumen del compromiso	Especificidad				Relevancia a los valores de la AGA				Impacto potencial			
	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas públicas	Tecnología e innovación para la transparencia y rendición de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador
Total			✓		Sin relevancia clara					✓		

Objetivo del compromiso

Objetivo general y relevancia

El problema que se describe es la falta de garantía de los derechos laborales en el sector agrícola y la falta de información sobre el número de jornaleros agrícolas en el estado, su demanda y oferta de trabajo, así como sobre su movilidad. El problema general tiene importancia por la alta vulnerabilidad de los derechos socio-laborales de este sector. Como dato, encontramos que en México, en la última década, ha disminuido 23,5% el número de trabajadores del sector jornalero agrícola afiliados al seguro social⁴⁰. Otros estudios han revelado la realidad de las condiciones de los jornaleros y su falta de garantías a los derechos humanos, señalando como causas la falta de estructuras y marcos normativos eficaces que les protejan⁴¹.

El Gobierno de Jalisco ha avanzado en el impulso del sector agrícola. Por ejemplo, el 12 de agosto del 2013, se firmó el “Convenio General de Coordinación para Garantizar los Derechos Laborales de los Trabajadores del Campo”, con el fin de condicionar, en dicho rubro, los apoyos económicos que le otorga el estado a los agro-productores⁴². Adicionalmente, en septiembre del 2016, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social de Jalisco firmó un convenio con la asociación civil de productores agropecuarios Consejo Agropecuario de Jalisco (CAJ) para crear el primer Padrón Estatal de Jornaleros Agropecuarios⁴³. Este convenio incluye detalles sobre la elaboración del padrón, por ejemplo: financiamiento de las actividades, proceso de instalación de los centros receptores de información de los jornaleros y registro de la información en el portal del empleo del Servicio Nacional del Empleo (www.empleo.gob.mx), entre otros detalles⁴⁴.

Con este compromiso, el Gobierno de Jalisco le da continuidad a estos convenios suscritos anteriormente que ya establecían los pasos a seguir para cumplir con el objetivo de la formalización de la fuerza laboral del sector agrícola para mejorar las condiciones de trabajo y asegurar la garantía de los derechos laborales. En el plan de acción existe una intención de garantizar que existan mecanismos de cooperación entre actores del Gobierno, empresa y sociedad civil. Sin embargo, estos no se ven claramente reflejados en los hitos. En el plan de acción, no se identifican mecanismos específicos que permitan determinar claramente la relevancia de acuerdo con los valores de la AGA, se entiende que se seguirá con la implementación de lo establecido en el convenio para la creación del padrón estatal.

Especificidad e impacto potencial

La especificidad del compromiso es media, ya que se describen unas actividades verificables aunque no presentan información para entender en qué medida éstas contribuirán al objetivo general del compromiso de garantizar los derechos laborales a jornaleros agrícolas.

La instalación de oficinas y el levantamiento del censo a jornaleros agrícolas representa un avance hacia la formalización laboral en el sector agrícola de Jalisco, el cual puede tener una serie de implicaciones importantes, como se ha determinado en el convenio entre la Secretaría del Trabajo y el CAJ. Según Efraín Cabrera Palos, presidente del CAJ, con este padrón se pretende que al menos 20.000 empleos estén registrados en la Seguridad Social. Adicionalmente, destaca que, al no tener registrados a los jornaleros, los indicadores económicos del INEGI reflejan una baja productividad, lo que, consecuentemente, afecta en la asignación de recursos federales⁴⁵.

Específicamente, se puede identificar a partir de la lectura literal del compromiso, que sirve como una plataforma para la definición de plazos de instalación de mesas para cumplir con parte de los requerimientos del convenio. De esta manera, el investigador del MRI considera que es un paso gradual en la ejecución de un plan ya existente y en marcha hacia la consolidación de los derechos del jornalero. Sin embargo, presenta una limitación tomando en cuenta que no es claro cuál es el aporte adicional de este compromiso a acuerdos establecidos previos al proceso de OGP en Jalisco (i.e. la firma del convenio general del 2013 y el acuerdo de creación del padrón en el 2016). Por ello, se toma en cuenta la importancia del esfuerzo de coordinación intersectorial que podría suponer la instalación de las mesas en el marco de la CESPT, y la continuidad a los convenios existentes, y se considera que el compromiso podría tener un impacto menor.

Adicionalmente, José Morales Orozco señaló cierta ambigüedad en el compromiso cuestionando “la falta de establecer una meta concreta”⁴⁶, ya que no es claro si se busca crear derechos a partir del padrón o se busca solo garantizar el respeto a los mismos.

⁴⁰ Morett Sánchez, Jesús. C. y Celsa Cosío Ruiz. “Los jornaleros agrícolas de México”, Universidad Autónoma Chapingo-Diana, México, 2004.

⁴¹ Ma. Carmen Macías Vázquez. Condiciones generales de trabajo de los jornaleros agrícolas migrantes y su extensión a sus hijos. Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, 2013.

⁴² “Convenio General de Coordinación para Garantizar los Derechos Laborales de los Trabajadores del Campo”, (firmado el 12 de agosto del 2013), <http://bit.ly/2yUA9CJ>

⁴³ “Avanza Jalisco en creación de primer padrón de Jornaleros de México”, Noticia de prensa de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, 12 de septiembre del 2016, <https://stps.jalisco.gob.mx/prensa/noticia/720>

⁴⁴ Convenio de Colaboración para la Creación del Padrón de Jornaleros Agrícolas de Jalisco, <http://bit.ly/2yOnAcB>

⁴⁵ “Ponen en marcha Plan para el Desarrollo del Campo de Jalisco”, Nota de Prensa de Tierra Fertil, 12 de septiembre del 2016, <http://www.tierrafertil.com.mx/ponen-marcha-plan-desarrollo-del-campo-jalisco/>

⁴⁶ José Morales Orozco (rector ITESO) en 4ta sesión del Secretariado Técnico Local de Gobierno Abierto para Jalisco, 30 de noviembre de 2016.

5. Plataforma tecnológica para la formación continua de docentes

Texto del compromiso

Diseñar metodologías y co-crear una plataforma digital orientada a la capacitación docente, incluyente y de calidad, que permita conocer, compartir y promover experiencias exitosas e innovadoras para la construcción de entornos de aprendizaje, la gestión y administración escolar, y otros temas relevantes para la construcción de escuelas de calidad. Diseñar metodologías desde el sector académico privado para la capacitación del personal docente indígena.

Facilitará la socialización de información, conocimientos y experiencias de forma abierta, involucrando la participación de los docentes en el diseño e implementación de la plataforma. Se promoverá el uso de herramientas tecnológicas, bajo estándares abiertos, tanto en la formación de los docentes, como en el trabajo administrativo y en la formación de los alumnos. Se implementarán mecanismos de seguimiento y evaluación de la formación de los maestros y se dará cuenta de sus resultados a través de evaluadores externos de la sociedad civil, academia e iniciativa privada.

Hitos

1. *Elaboración del proyecto ejecutivo, diseño curricular e infraestructura educativa en línea de la Plataforma Tecnológica para la Formación Continua de Docentes. Establecimiento de los procedimientos administrativos y de reconocimiento y certificación de las habilidades adquiridas por medio de la Plataforma.*
2. *Instalación de la Plataforma en las 13 Instituciones de Educación Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, selección y capacitación del personal académico encargado de gestionar los contenidos formativos de la Plataforma.*
3. *Implementación de la Plataforma a partir de un grupo piloto de docentes.*
4. *Evaluación del impacto y pertinencia de la Plataforma tras la primera fase de pilotaje. Definición de prioridades formativas para implementación generalizada en 2018.*

Resumen del compromiso

Fecha de inicio en el plan de acción:	Enero 2017
Fecha estimada de finalización:	Diciembre 2017
Oficina Responsable:	Secretaría de Educación de Jalisco
OSCalada:	<ul style="list-style-type: none"> - Mexicanos Primero Jalisco, Codeando Guadalajara - Corporativa de Fundaciones A.C. - Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX Jalisco) - Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO) - Universidad Panamericana (UP) - Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (ITEI)

Resumen del compromiso	Especificidad				Relevancia a los valores de la AGA				Impacto potencial			
	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas públicas	Tecnología e innovación para la transparencia y rendición de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador
Total			✓			✓	✓	✓			✓	

Objetivo del compromiso

Objetivo general y relevancia

En México se ha avanzado en el establecimiento de estrategias e incentivos para la formación docente. Organismos internacionales como la OCDE han establecido acuerdos con México para impulsar la calidad educativa, como es el caso del “Acuerdo de cooperación México-OCDE para mejorar la calidad de la educación en las escuelas mexicanas”⁴⁷.

En el año 2013 se aprobó en México la Ley General del Servicio Profesional Docente⁴⁸. En ella se propone llevar a cabo evaluaciones sobre el desempeño de los docentes. Además, se estipula que deben tener acceso a programas de capacitación y formación continua, necesarios para mejorar su práctica docente con base en los resultados de estas evaluaciones.

A partir de los procesos de evaluación que se llevaron a cabo en Jalisco, se detecta la carencia de un mecanismo de formación docente moderno y eficiente. Adicionalmente, existen carencias específicas sobre conocimientos de herramientas tecnológicas en el desarrollo de las actividades del docente. Se menciona que “numerosos reportes de investigación muestran una falta de formación tanto técnica como pedagógica entre los docentes, situación que les impide establecer criterios de cuándo y cómo usar esta tecnología”⁴⁹.

Teresa Orozco, directora del Servicio Profesional Docente de la Secretaría de Educación de Jalisco, destaca que su administración pudo constatar que los docentes del estado no se sienten capacitados para presentar exámenes con el fin de lograr una promoción⁵⁰. Esto se basa en que de 60.000 docentes, apenas 4.000 de ellos se presentan para tomar exámenes que les permiten promocionarse. Por ello se propone este compromiso, enfocado en desarrollar una plataforma tecnológica que promueva el aprendizaje y la formación continua de los docentes en sus procesos de evaluación para el ingreso, permanencia y promoción en el sistema educativo.

En el texto del compromiso se aprecian valores relevantes de rendición de cuentas públicas y uso de nuevas tecnologías, ya que se apuesta por una robusta plataforma digital formativa, en la que se dé cuenta de los resultados a través de evaluadores externos de la sociedad civil, academia e iniciativa privada. Adicionalmente, también llama a la participación de docentes en el diseño e implementación de la plataforma, lo que significa una invitación a la colaboración.

Especificidad e impacto potencial

La especificidad del compromiso es considerada media pues describe etapas verificables objetivamente, sin embargo, no hay claridad en su instrumentalización. Por ejemplo, el hito 3 se refiere a la implementación de la plataforma sin especificar cómo se llevará a cabo (cuántos docentes conformarán el grupo piloto o que implica la implementación).

El impacto potencial corresponde a un nivel moderado, ya que el avance cambia el estilo de formación docente tradicional, emigrando a un modelo vanguardista que hace uso de las nuevas tecnologías, lo

cual tiene elementos innovadores en materia de educación. Sin embargo, el problema de formación docente tiene implicaciones estructurales y de transferencia de conocimiento, las cuales el objetivo de este compromiso no tiene alcance. Al margen de los programas que por el sector educación que impulsen el uso de tecnologías, es una realidad que existen factores que podrían mermar el impacto del compromiso, considerando que la brecha digital y capacidad de uso de herramientas tecnológicas está distribuida de forma desigual en las diferentes zonas del estado de Jalisco.

⁴⁷ OCDE, “Acuerdo de cooperación México-OCDE para mejorar la calidad de la educación de las escuelas mexicanas. Mejorar las escuelas: Estrategias para la acción en México Establecimiento de un marco para la evaluación e incentivos para docentes: Consideraciones para México” (2010).

⁴⁸ Ley General del Servicio Profesional Docente.
http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5313843&fecha=11/09/2013

⁴⁹ Monsiváis, M.I., McAnally, L. y Lavigne, G. Aplicación y validación de un modelo tecnopedagógico de formación docente mediante una plataforma educativa virtual. *Revista de Universidad y Sociedad del Conocimiento (RUSC)*. Vol. 11, n.º 1 (2014): 91-107.

⁵⁰ Teresa Orozco (Directora del Servicio Profesional Docente de la Secretaría de Educación de Jalisco), entrevistada por el investigador del MRI, 6 de octubre 2017.

6. Ampliación de la cobertura de educación media superior con base en necesidades y vocaciones productivas regionales

Texto del compromiso

Aprovechar los estudios y recursos existentes, así como las redes de cooperación y vinculación intergubernamentales e intersectoriales para la creación de centros de educación media superior del gobierno del Estado de Jalisco, priorizando las vocaciones económicas y productivas de cada región, así como sus características socioculturales.

Hitos

1. Establecimiento de las mesas de diálogo para la instalación de infraestructura educativa en Educación Media Superior significativa en tres regiones del Estado de Jalisco.
2. Construcción de la infraestructura educativa acorde a las conclusiones establecidas por cada mesa de diálogo.
3. Puesta en marcha del proceso de ingreso de la primera generación de cada centro educativo nuevo.
4. Ampliar la cobertura de la demanda de educación media superior en un 3%.
5. Continuar con la instalación de mesas de diálogo regionales para la instalación de infraestructura educativa del nivel Medio Superior en siete regiones del Estado de Jalisco a lo largo de 2018, con miras a aumentar la cobertura al final de este año en un 7% más.

Resumen del compromiso

Fecha de inicio en el plan de acción:	Enero 2017
Fecha estimada de finalización:	Diciembre 2017
Oficina Responsable:	Secretaría de Educación de Jalisco
OSC aliada:	<ul style="list-style-type: none"> - Los Centros Universitarios Regionales de la Universidad de Guadalajara. - Actores sociales locales y regionales. - Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX Jalisco) - Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO) - Universidad Panamericana (UP) - Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (ITEI)

Resumen del compromiso	Especificidad				Relevancia a los valores de la AGA				Impacto potencial			
	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas públicas	Tecnología e innovación para la transparencia y rendición de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador
Total			✓			✓					✓	

Objetivo del compromiso

Objetivo general y relevancia

El compromiso destaca la problemática del limitado acceso a la educación media superior en las regiones extra-metropolitanas del estado de Jalisco, así como la incompatibilidad y falta de pertinencia de los modelos de bachillerato con respecto a las necesidades y características sociales, económicas y culturales de cada región.

De acuerdo con el Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033⁵¹, en materia de educación se menciona que el promedio de escolaridad de la población es de 9,2 grados, lo que equivale a un poco más de secundaria concluida. Esto lo ubica por arriba del promedio nacional que es de 9,1 grados. Jalisco se encuentra en la posición 16 respecto al resto de las 32 entidades federativas. El plan de desarrollo destaca que el rezago educativo en Jalisco afecta principalmente fuera de la zona metropolitana, y se concentra a mayor escala en regiones marginadas donde llega a un promedio de 4,4 grados, por lo que se plantea como objetivo el de reducir la desigualdad en las regiones del estado.

En Jalisco, de acuerdo con los datos Sistema Nacional de Información Estadística Educativa, la educación media superior en el estado tiene una capacidad de cobertura pública de 239.618 estudiantes, con 20.880 docentes y 661 escuelas⁵², lo que representa aproximadamente un 63% de la demanda⁵³.

El compromiso busca ampliar la cobertura de la educación media superior (de 3% en 2017 a 7% en 2018) y reorientar la nueva oferta educativa, consistente a cada región (10 escuelas preparatorias regionales en total).

En términos de la relevancia acorde a los valores de la AGA, se reconoce la participación ciudadana ya que se consideran mesas de diálogo con diversos sectores para la toma de decisiones y la determinación de la infraestructura educativa. Cabe destacar que entre las organizaciones aliadas identificadas en el plan de acción, solo se consideran instituciones educativas como el ITESO y la UP junto a la COPARMEX y el ITEI. Con posterioridad al período de evaluación, el gobierno informó que se trabajó con organizaciones como Fundación EDUCO, Codeando Guadalajara, Corporativa de Fundaciones y Mexicanos Primero Capítulo Jalisco. Esta información se tomará en cuenta posteriormente en la evaluación de implementación del plan.

Especificidad e impacto potencial

La especificidad del compromiso es considerada media. Los pasos a seguir y metas establecidas son claras y verificables, sin embargo, el hito 1 no identifica el grado de influencia y poder de decisión que llegarán a tener los actores no gubernamentales a través de las mesas de diálogo.

El impacto potencial se considera moderado, porque el crecimiento de infraestructura educativa y la reestructuración de contenidos representan un avance. Esto permitiría ampliar la oferta formativa profesional y focalizar disciplinas pertinentes a la demanda social de las regiones. Además, promueve la participación ciudadana en mesas de diálogo que aporten a la definición de la estrategia sobre la ampliación de la cobertura de educación media superior. Esto podría significar un cambio en la práctica de gobierno en sus procesos de toma de decisiones, sin embargo, no especifica el nivel de colaboración que habrá en las mesas de diálogo. En este sentido, el alcance no tiene dimensiones que permitan transformar un modelo, sino que se limita a aportar desarrollo en la cobertura en localidades estratégicas del estado de Jalisco.

⁵¹ Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033. Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco. <https://seplan.app.jalisco.gob.mx/biblioteca/archivo/verDocumento/1049>

⁵² Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa, Estadística del Sistema Educativo Jalisco ciclo escolar 2015-2016.

⁵³ Milenio, Del 63% la cobertura de preparatorias en Jalisco. Recuperado el 21 noviembre 2014 de:
http://www.milenio.com/region/cobertura-preparatoria-jalisco_0_413358971.html

7. Plataforma para publicación de contrataciones del Gobierno de Jalisco

Texto del compromiso

Crear una plataforma digital de contrataciones abiertas para el Estado de Jalisco, alineada al Estándar de Datos Abiertos de Contrataciones Públicas (OCSD, por sus siglas en inglés) de la Open Contracting Partnership y en diseño colaborativo con organizaciones de la sociedad civil y miembros de academia. Al mismo tiempo, deberá cumplir con los lineamientos de la nueva Ley de Compras Gubernamentales, enajenaciones y contratación de servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. La plataforma plantea una interfaz amigable al usuario que permita consultar información sobre el proceso de contrataciones, darles seguimiento, generar insumos propios a partir del cruce de información, y una vez concluidos, conocer el producto final obtenido, esto para dar a conocer sanciones administrativas o penales. Fortalecer los comités de adquisiciones con ampliación de la participación de sociedad civil organizada y academia.

El lanzamiento del Programa y Plataforma de Contrataciones Abiertas marca un momento clave para el combate a la corrupción y la transparencia en el Estado de Jalisco. [1] Acceso a la información: el Programa de Contrataciones Abiertas ofrece una base de datos abiertos que permite su consulta para el ejercicio de la auditoría ciudadana permanente. Con esta información disponible, funcionarios, actores sociales y la ciudadanía en general podrán consultar datos específicos que los ayuden en su toma de decisiones y dar seguimiento a procesos de su interés. [2] Uso de tecnología e información para la rendición de cuentas: A través de su plataforma digital pone a disposición de los ciudadanos y de los sectores privados y social, datos de los procesos de contratación y adjudicación, permitiendo la detección de posibles conflictos de interés y actos de corrupción para su consecuente denuncia. [3] Participación ciudadana: con el fortalecimiento del comité de adquisiciones con miembros de sociedad civil organizada y académicos expertos en el tema el compromiso asegura la participación activa de representantes sociales en la toma de decisiones de la materia. El comité estará encargado de definir proyectos estratégicos, supervisarlos y asegurar que la información se haga disponible. [4] Rendición de cuentas: Al hacer visible el proceso completo de contratación, el usuario de la plataforma podrá identificar el estatus del proyecto y responsables, para en caso de ser necesario, exigir la corrección de irregularidades y/o sanciones a quienes violaron el contrato.

Hitos

1. Creación del Programa de Contrataciones Abiertas para el diseño de la plataforma en formato de datos abiertos con el estándar OCDS.
2. Recolección y sistematización de información de proyectos seleccionados.
3. Ampliación de la plataforma para incorporación de todos los procesos de compra, adjudicación y licitación pública ejercidos por el Gobierno del Estado de Jalisco.

Resumen del compromiso

Fecha de inicio en el plan de acción:	Enero 2017
Fecha estimada de finalización:	Diciembre 2017
Oficina Responsable:	Subsecretaría de Administración
OSC aliada:	- Codeando Guadalajara - Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX Jalisco) - Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara (CANACO) - Transparencia Mexicana A.C.

Resumen del compromiso	Especificidad				Relevancia a los valores de la AGA				Impacto potencial			
	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas públicas	Tecnología e innovación para la transparencia y rendición de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador
Total			✓		✓	✓	✓	✓				✓

Objetivo del compromiso

Objetivo general y relevancia

El problema que señala el compromiso es la actual discrecionalidad en procesos de contrataciones públicas, desinformación respecto a la asignación de recursos, licitaciones, adjudicaciones, selección de proveedores y compras, así como la unificación de padrones de proveedores.

El problema se evidencia a nivel internacional con datos como el siguiente: “en el 57% de los casos de corrupción internacional procesados, según la Convención Anti-Soborno de la OCDE, hubo sobornos para obtener los contratos públicos”⁵⁴. En el sitio web de la Open Contracting Partnership, se destaca que “las contrataciones abiertas son reconocidas por organismos globales, como las pautas para compras públicas del G20 y sus principios de datos abiertos para la lucha contra la corrupción. El gobierno abierto global y las iniciativas de datos abiertos, como la Alianza para el Gobierno Abierto y la Open Data Charter, consideran que las contrataciones abiertas son un conjunto de datos prioritarios que se debe compartir con las empresas y el público”⁵⁵.

En este sentido México ha impulsado un portal de datos del Gobierno Federal, el cual promueve y difunde “datos abiertos, accesibles y oportunos sobre las etapas de planeación, licitación, adjudicación, contratación e implementación de las contrataciones del Gobierno”⁵⁶.

A nivel estatal, el 6 octubre de 2016 se aprobó la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios⁵⁷. En ella se estipula la creación de un servicio electrónico de compras gubernamentales y contratación de obra pública.

Adicionalmente, en el mismo mes de octubre, durante el *Foro Internacional: Promoción de la Eficiencia y Transparencia en las Contrataciones Públicas*, organizado por la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios y Proyectos (UNOPS) y el Gobierno de Jalisco, el representante de la UNOPS recomendó “ampliar la promoción de las oportunidades de licitación, la actualización de los mecanismos de los registros de los proveedores, mayor estandarización de pliegos de condiciones de licitación, así como una planificación más realista de las etapas que toman los procesos”⁵⁸.

De aquí se desprende la necesidad de establecer una plataforma digital, cumpliendo con estándares internacionales de publicación de datos. El objetivo del compromiso presentado refiere a dar a conocer al ciudadano los procesos de compra, licitaciones públicas, adjudicaciones y selección de proveedores en el estado de Jalisco, a través de una plataforma digital en formato de datos abiertos y con ello evitar el mal uso de recursos públicos.

El compromiso es relevante a los cuatro valores: el acceso a la información y uso de tecnología, abarcado con la puesta en marcha de la plataforma en la que se usen datos abiertos y transparentes para conocer los procesos de licitación y contratación. También está presente la rendición de cuentas públicas, al presentar la posibilidad de exigir la corrección de irregularidades por cualquier sujeto interesado. Por último, mediante el fortalecimiento del comité de adquisiciones con miembros de la sociedad civil organizada y académicos se involucran mecanismos de participación.

Las acciones enmarcadas en el compromiso corresponden a los objetivos establecidos y son consistentes.

Especificidad e impacto potencial

La especificidad del compromiso es media. Aunque es claro al describir las acciones, falta información en relación a la implementación de las mismas. Por ejemplo, el hito 1 presenta una meta verificable, aunque no claramente medible por falta de información en relación a qué comprenderá el Programa de Contrataciones Abiertas. Adicionalmente, el hito 2 no especifica el tipo de información ni qué tipo o números de proyectos serían seleccionados para probar la herramienta.

El impacto potencial está orientado a ser transformador ya que el compromiso, de cumplirse en su totalidad, podría constituir un cambio radical en la forma de hacer contratación pública en el estado de Jalisco.

Esta plataforma agrega múltiples elementos de transparencia y acceso a la información. En Jalisco, la información de compras y contrataciones está limitada a copias digitalizadas que impide que los ciudadanos o solicitantes puedan copiar o realizar búsquedas rápidas para identificar datos específicos, según Rafael García Aceves, coordinador del Proyecto de Datos Abiertos de Transparencia Mexicana⁵⁹. Específicamente, los documentos cargados en esta nueva plataforma deberán seguir los estándares establecidos por la *Open Contracting Partnership*.

Adicionalmente, presenta elementos de rendición de cuentas, haciendo uso de las nuevas tecnologías de forma preponderante, ya que a través de la plataforma se podría exigir la corrección de irregularidades a quien estuviera fuera de la norma.

Al margen del potencial de este compromiso, José Medina Mora, en su momento presidente de COPARMEX, señaló que “el compromiso se está quedando corto y aunque toda la información ayuda, se debería integrar todo el proceso de licitación abierta a todos los ciudadanos, no solo al acto en sí mismo de la adquisición”⁶⁰.

⁵⁴Open Contracting Partnership. Contratación abierta, por qué. Recuperado 24 de agosto 2017 de <https://www.open-contracting.org/contratacion-abierta-por-que/?lang=es>

⁵⁵Open Contracting Partnership. Contratación abierta, por qué. Recuperado 24 de agosto 2017 de <https://www.open-contracting.org/contratacion-abierta-por-que/?lang=es>

⁵⁶Portal de datos del Gobierno Federal en México. Recuperado el 24 de agosto de 2017 en: <https://datos.gob.mx/contratacionesabiertas/>

⁵⁷Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. <https://info.jalisco.gob.mx/gobierno/documentos/14995>

⁵⁸“Promueven la Transparencia y Eficacia en las Compras Públicas”, Nota de prensa sobre el *Foro Internacional: Promoción de la Eficiencia y Transparencia en las Contrataciones Públicas*, El Informador, octubre 2016, <https://www.informador.mx/Jalisco/Promueven-la-transparencia-y-eficiencia-en-compras-publicas-20161026-0161.html>

⁵⁹Ibíd.

⁶⁰José Medina Mora (presidente COPARMEX) en 4ta sesión del Secretariado Técnico Local de Gobierno Abierto para Jalisco, 30 de noviembre de 2016.